

En todas aquellas Asignaturas **donde dice:**

Títulos Habilitantes (Nivel Medio):

- Técnico de Nivel Medio en Construcciones en concurrencia con el título de M.E.P. o con el de Profesor de/en Tecnología, en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales de otras especialidades
- Maestro Mayor de Obras en concurrencia con el título de M.E.P. o con el de Profesor de/en Tecnología, en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales de otras especialidades

Debe decir:

Títulos Habilitantes (Nivel Medio):

- Técnico de Nivel Medio en Construcciones (de 6 años o más) en concurrencia con el título de M.E.P. o con el de Profesor de/en Tecnología, en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales de otras especialidades
- Maestro Mayor de Obras (de 6 años o más) en concurrencia con el título de M.E.P. o con el de Profesor de/en Tecnología, en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales de otras especialidades
- Bachiller y Técnico de Nivel Medio en la especialidad Mantenimiento Edificio con el Trayecto Técnico Profesional (T.T.P.) en Construcciones aprobado, en concurrencia con el título de M.E.P. o con el de Profesor de/en Tecnología, en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales de otras especialidades
- Bachiller Técnico en Construcciones con el Trayecto Técnico Profesional (T.T.P.) en Construcciones aprobado, en concurrencia con el título de M.E.P. o con el de Profesor de/en Tecnología, en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales de otras especialidades
- Bachiller Perito en Construcciones con el Trayecto Técnico Profesional (T.T.P.) en Construcciones aprobado, en concurrencia con el título de M.E.P. o con el de Profesor de/en Tecnología, en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales de otras especialidades
- Bachiller Experto en Construcciones con el Trayecto Técnico Profesional (T.T.P.) en Construcciones aprobado, en concurrencia con el título de M.E.P. o con el de Profesor de/en Tecnología, en Disciplinas Tecnológicas, Técnicas o Industriales de otras especialidades

Y donde dice:

Títulos Supletorios (Nivel Medio):

- Técnico de Nivel Medio en Construcciones
- Maestro Mayor de Obra

Debe decir:

Títulos Supletorios (Nivel Medio):

- Técnico de Nivel Medio en Construcciones (de 6 años o más)

- Maestro Mayor de Obras (de 6 años o más)
- Bachiller y Técnico de Nivel Medio en la especialidad Mantenimiento Edificio con el Trayecto Técnico Profesional (T.T.P.) en Construcciones aprobado
- Bachiller Técnico en Construcciones con el Trayecto Técnico Profesional (T.T.P.) en Construcciones aprobado
- Bachiller Perito en Construcciones con el Trayecto Técnico Profesional (T.T.P.) en Construcciones aprobado
- Bachiller Experto en Construcciones con el Trayecto Técnico Profesional (T.T.P.) en Construcciones aprobado